



POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES

POLITICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y ESPECIFICO

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA, HUEHUETENANGO

AÑO: 2023



PREAMBULO:
PRESENTACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
HUEHUETENANGO.

Señores y señoras; ante el compromiso al frente de la Administración de la Municipalidad de Santa Bárbara. Huehuetenango y como parte de las regularizaciones que surgen en las mismas directrices emanadas del Concejo Municipal aplicables a sus competencias, en vista de la población y su territorialidad, siempre en el entendido a lo estipulado en el artículo 7 del Código Municipal que se refiere así: **El municipio en el sistema jurídico.** El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código, para su fiel cumplimiento es necesario, contar con el **Capital Humano** que pueda responder a todos y cada uno de los elementos que conforman el Municipio.

El concejo municipal como tal debe funcionar objetivamente en sus atribuciones eminentemente ejecutivas, legislativas y judiciales contempladas en el artículo 9, Código Municipal siendo el mandato supremo, **Del concejo y gobierno municipal.** El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

En la mente y el corazón son firmes los propósitos de servicio a través de la implementación de Políticas Públicas Municipales, atendiendo a la rectoría que ejerce la SEGEPLAN en temas relacionados a la planificación y programación de procesos, de tal manera que disminuya la incertidumbre, ya que se tiene claro cuál es el comportamiento para seguir por toda la organización. Además, con su creación surge la cultura organizacional en todos los niveles de la Municipalidad de Santa Bárbara, Huehuetenango.



LISTADO DE SIGLAS Y ANACRÓNIMOS

ANAM Asociación Nacional de Municipalidades
AGAAI Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
CIIM Centro de Investigación e Información Municipal
CGC Contraloría General de Cuentas
COMUDE Concejo Municipal de Desarrollo
COCODE Concejo Comunitario de Desarrollo
CNAFOM Concejo Nacional de Fortalecimiento Municipal
COPRESAM Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
INAP Instituto Nacional de Administración Pública
INFOM Instituto de Fomento Municipal
MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEDAFOM Mesas Departamentales de Articulación Interinstitucional para el Fortalecimiento Municipal
Minfin Ministerio de Finanzas Públicas
MIDES Ministerio de Desarrollo Social
MSPAS Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PLANAFOM Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal
RENICAM Red Institucional de Capacitación Municipal
SCEP Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutrición
SIGEMUNI Sistema Integrado de Gestión Municipal
SINAFOCc Sistema Nacional de Formación y Capacitación
SNIP Sistema Nacional de Inversión Pública

CONCEPTO DE POLITICA PÚBLICA:

“La ciencia de las políticas públicas surge como respuesta a los resultados posteriores del Estado de bienestar y, de forma consecuente, al Estado social de derecho que, debido a su naturaleza garantista, exige una mayor tecnificación y científicidad que permitan una “justa rendición de cuentas y el desarrollo del modelo liberal en occidente” (Jímenez Mejía, 2012) debilitado especialmente en américa latina por la crisis que supuso la apertura neoliberal que disminuyó la influencia de la institucionalidad estatal en el camino a resolver los problemas de fondo de la sociedad civil de forma eficiente”.

Según Ivan Cuervo: “Son las actuaciones de los gobiernos y de las otras agencias del Estado, cuando las competencias constitucionales así lo determinen en desarrollo de ese marco y de las demandas ciudadanas caracterizadas porque constituyen flujos de decisión o una decisión



específica orientadas a resolver un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos institucionales y ciudadanos bajo una forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención”

André-Noel Roth: “Como una herramienta integradora de actores sociales y el Estado orientada por un sistema administrativo tecnificado dentro del ámbito gubernamental, con la finalidad de promocionar y garantizar el bienestar colectivo mediante la resolución de problemáticas producto de demandas de la sociedad insatisfechas. Es un conjunto formado por uno o varios objetivos colectivos considerados como necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”

Política Pública como complemento a la “Gobernanza” Municipal.

“El estudio de las políticas públicas, si bien requiere cierta independencia del aparato estatal, no pueden tener una aplicación eficaz sin una estructura administrativa que garantice la permanencia y desarrollo de estas y, además, una cultura política y democrática que contribuya a crear una escala de valores.

“La política pública moderniza la toma de decisiones por parte de los gobernantes y tecnifica la actividad política al perseguir objetivos trazados y perseguirlos con mecanismo lógicos y de decisión racional. Sin embargo, y aunque suponen un marcado enfoque instrumental, no deben reducirse solo a este aspecto. Si bien el carácter operativo es indispensable para la política pública, éstas tienen un inevitable carácter político –contenido en un marco institucional– que permea cada fase desde su consideración en la agenda de gobierno municipal.

INTRODUCCIÓN:

La gestión administrativa, plantea un escenario evolutivo a la acción de gobernar o gobierno en acción, partiendo del recurso humano constituido para el funcionamiento dentro de la Municipalidad de Santa Bárbara, todo encaminado a la obtención de resultados medibles y evaluables de cara a los objetivos y expectativas que representan los gobiernos frente al ciudadano. La política pública es la herramienta que proporciona un marco analítico a todo un sistema de intereses que se articulan y se depuran para resultar en una decisión racional encaminada a satisfacer necesidades y buscar “la mejor decisión” posible para alcanzar su objetivo. La normativa nos enfoca aspectos generales y específicos en el control interno, en los sistemas de administración, del recurso humano, sus presupuestos, así como hacer efectiva la reglas o normas que son aplicables a situaciones en particular

Las dependencias municipales son el espacio administrativo y realidad inmediata del ciudadano, resulta indispensable su utilización para la solución de problemáticas mucho más



particularizadas. Sin embargo, cada municipio representa un desafío independiente debido al gran número de variables que pueden incidir en sus necesidades y problemáticas respecto a otros. Por eso resaltamos la pertinencia de que el estudio de la política pública orientada al manejo administrativo de cada una de las dependencias de la Municipalidad de Santa Bárbara Huehuetenango, es el acceso a las atmosferas sociales locales y se pueda convertir en un factor decisivo para el desarrollo de las comunidades.

Particularmente el municipio de Santa Bárbara H., supone un escenario de discusión interesante debido al reto y el precedente que representaría los resultados, en la esfera departamental y nacional, de un análisis sobre políticas públicas en municipios de menor categoría a diferencia de las ciudades. Ello sin desconocer las singularidades que el municipio guarda respecto muchos de sus similares en cuanto a las dimensiones territoriales y poblacionales. No obstante, a las pretenciosas repercusiones, el análisis y reflexión debe enfocarse en el estudio de la política pública en el municipio.

Con el fin de impulsar una Política de Fortalecimiento de las Municipalidades en todos sus componentes, en el presente caso el capital humano, se incluyeron diversas áreas de intervención como los fortalecimientos: administrativo, financiero, de servicios públicos municipales, de la gobernabilidad, entre otras. Esta política propone una estrategia de fortalecimiento del organismo rector del municipalismo, INFOM; plantea una serie de acciones específicas para entidades públicas responsables del desarrollo municipal y esboza acciones de coordinación interinstitucional mediante la creación de una mesa técnica para estudio que permitan el fortalecimiento municipal. De esta manera, el Gobierno de la República reafirma su compromiso de contribuir a que las municipalidades reciban el apoyo de las instituciones públicas, para que puedan cumplir con sus competencias, contribuyan al desarrollo social y humano del país.

ANTECEDENTES:

La postura crítica del historiador conceptual, en cuanto a que es imposible no partir del presente, en base a ello es que se hace un análisis retrospectivo encaminado a ver los avances del pasado inmediato, donde una serie de demandas de la población deben tener una respuesta efectiva, con un personal que este a la altura de una administración abierta a desarrollar procesos rápidos y oportunos, producto de las mismas demandas y la forma de enriquecer cada una de las expectativas de la población, es decir, no sólo consiste en tener conciencia tanto del horizonte del pensamiento que caracteriza el concepto moderno, sino al mismo tiempo en interrogar a los conceptos con los cuales se piensa la política en nuestro presente, es decir, de aquellos significados que inevitablemente habitan en las palabras que usamos.

La implementación de las políticas públicas supone una herramienta que induce al fortalecimiento de la democracia en la medida en que permite la inclusión de sectores que normalmente no tienen incidencia en la toma de decisiones, además, añade a la esfera



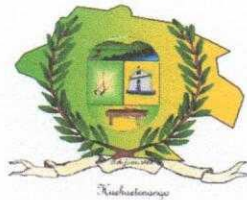
gubernamental la posibilidad a estos sectores para formular, desde su realidad, pretensiones para conjurar las diversas problemáticas a las que se puedan enfrentar y que el Estado, o mejor, los funcionarios, no logran detectar en el territorio. Esta visión sobre el estudio de la política pública nos conduce a pensar sobre los efectos de la democracia participativa y representativa en todas las esferas territoriales.

Si es verdad que la historia conceptual tiene su foco en los conceptos modernos, ello debe ser entendido en el sentido de ser consciente de que tales conceptos no tienen un significado universal y eterno, sino una génesis precisa, la cual se sitúa en el momento en que se niega el modo de entender el hombre, la sociedad y el saber que han caracterizado una larga tradición de pensamiento. El *punto de vista moderno* es el que produce la distinción de otras épocas -antigua y medieval-, posible en cuanto el propio punto de vista se impone como indiscutible al no ser interrogados aquellos conceptos que se entienden como racionales y universales, al igual que como definitiva superación del pasado

Desde nuestra perspectiva en el campo de acción a nivel municipal, es complicado ante todo el bagaje de información independiente que sean temas ya incluidos en las leyes que tienen relación directa con la administración gubernamental a través de las municipalidades, los reglamentos, manuales específicos aplicables a temas en concreto, ¿dónde ubicar las políticas públicas municipales?, es complicado, toda vez que deben ser procedimientos validados a lo largo y lo ancho de todos los componentes relacionados a definir una estructura articulada que permita su aplicación, SEGEPLAN que es la entidad rectora de la planificación en Guatemala nos presenta una opción, que quizá en funcionamiento deja por un lado su propuesta.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA Y ANALISIS DE SUS CAUSAS.

1. Dentro de los problemas agudos a ser superados es el marco normativo indeleble en que se desarrolla el trabajo administrativo. Esto se refiere a que la vida de la administración municipal, aún hoy en día, transcurren en un escenario de insuficiencia y observancia de leyes y reglamentos que rigen en el municipio. Además, existen para estos casos o estos gobiernos municipales, obstáculos para crear su propio normativo, el cual muchas veces dependen de agentes externos al ámbito municipal, esto se refleja claramente cuando los entes de asesoría no cuentan ni con la capacidad, ni la cobertura de atención para las 340 municipalidades que existen en el país.
2. La persistencia de sistemas administrativos obsoletos, en muchos casos altamente improvisados y casi siempre inadecuados a la amplia gama de asuntos municipales, lo que genera ineficiencia y el derroche de los pocos recursos existentes para atender y mejorar cada uno de los servicios que vienen desarrollando los gobiernos municipales. Los tiempos han cambiado y de parte del ente regulador y contralor viene aplicando con la misma regla todas las disposiciones de orden legal y sobre todo procedimientos que en gran cantidad de gobiernos municipales se desconocen.



3. La precariedad de los sistemas de gestión de servicios públicos municipales, los cuales no están técnicamente actualizados y suficientemente extendidos para atender en forma adecuada en lo relacionado a la cobertura y calidad a la población que depende de estos servicios. Dentro de la estructura organizativa del estado existen instituciones especialistas en prestar esta asistencia, en los cuales se han quedado cortos y es necesario que en forma coercitiva se les obligue a cumplir con los objetivos de creación en este sentido podemos citar al INFOM, ANAN, AGAAI, CIIM, CNAFOM, COPRESAM, entre otros, y lo más triste es que tienen una asignación que es retribuidas a través de descuentos de asignaciones presupuestarias.
4. La falta de profesionalización de los funcionarios municipales, quienes generalmente llegan a la administración municipal sin ninguna experiencia o preparación previa, sin los conocimientos técnicos necesarios y sin el espíritu de lucha y sobre todo ética que necesitan este tipo de servicios que van directamente al pueblo. La improvisación en la función municipal y la falta de compromiso en cuatro años de trabajo se queda corto, porque ni eso de los que vienen laborando y que algún grado de aprendizaje habrán tenido serán surtidos por otros que vienen en las mismas condiciones, hace falta establecer la Carrera Municipal, pero de una manera integral, donde quien demuestre interés, ira escalonando de puesto en puesto.
5. La ausencia de sistemas de planeación municipal que dan una visión de mediano y largo plazo al desarrollo urbano y ambiental de cada uno de los municipios. La visión de corto plazo sin evaluar las consecuencias de cada decisión, sin involucrar agentes no gubernamentales y sin tener clara una concepción integral de las acciones, es parte de la realidad nacional. No todo está perdido, siempre y cuando exista voluntad política de revisar y replantear aquellos temas donde se haya demostrado que la intervención ha sido nula, que en algún momento pueden ser replanteadas.
6. La carencia de instrumentos de gestión para incorporar una visión integral del desarrollo local, que permite concebir al municipio como un agente promotor del desarrollo y parte de un proyecto nacional que proyecte hacer valer la importancia de los gobiernos locales. Con actores diversos y recursos complementarios y en concordancia de las estrategias de desarrollo del gobierno central canalizar apoyos inclusive de la Cooperación Internacional. La visión del municipio de Santa Bárbara como un ente aislado que debe ser autosuficiente y único, ha generado ineficiencia en las políticas y debilidad en sus proyectos.
7. Es tarea de estudio el conocer indicadores de desempeño a nivel nacional, el Rankin municipal que ha manejado SEGEPLAN se basa en el crecimiento poblacional de los municipios cercanos a la Ciudad capital y su crecimiento burocrático en sus municipalidades, ello no demuestra calidad de vida de habitantes, esperanza de vida, mucho menos desarrollo humano. En este caso deben ser incluyentes en los siguientes temas: Reglamento interno a nivel municipal, reglamento de planeación estratégica, Marco normativo de tiempo, recursos, objetivos y metas, Reglamentación interna sobre los servicios básico en el municipio, todas las regulaciones en cuanto a funcionamientos de rastros, mercados, calles en buen estado, reglamento catastral y censos actualizados independientes del INE, reglamentos de obra pública municipal dentro de ellos el predial de alta importancia, regulaciones del suelo urbano y para culminar este cumulo de sueños. La marginación en que debaten municipios como Santa Bárbara H. Para muestra un botón "La Carretera de ingreso al municipio a través de la Carrera interamericana", cuando



existe un acuerdo ministerial que ordena que todas las cabeceras municipales deben tener acceso ASFALTADO O PAVIMENTADO. ¿Cuántos peros le han puesto a Santa Bárbara H.?

IDENTIFICACION DE SOLUCIONES EN BASE AL IDENTIFICACIÓN, ANALISIS Y PRIORIZACIÓN DE ALTERNATIVAS

El punto medular en el tema dentro del desarrollo administrativa dentro de los gobiernos municipales es complicado, para ello se presentan diferentes niveles de desarrollo, la normativa **general** está muy vinculado con el que hacer financiero donde su aplicación con información registrada que no va a presentar variantes al corroborar los datos que se quieran conocer. Dentro de ello mimo queremos conocer particularidades de control interno, ve siempre en función de cantidades, pero únicamente son conocidos dentro de la dependencia, cuando se trata de personal, bien los niveles de capacitación entonces la información es precisa y corresponde a una dependencia en particular, ante lo cual su aplicación **es específica**, situación que suele darse en los últimos dos datos...

Dentro de la institucionalidad un componente fuerte en la administración pública son las Municipalidades, las cuales están llamadas a aplicar en su desarrollo y funcionalidad estrategias de trabajo que podemos definir que son para todos **en general**, de la misma manera la aplicación de leyes en los diferentes tópicos o temas que se aplican; sin embargo cada municipio, cada territorio tiene sus particularidades en función de ellos se aplican manuales o reglamentos para determinados temas, aplicados a su forma de vida, idiosincrasia, de cada una de las poblaciones, va en ello previsto crear políticas determinadas y definidas para que sean operativas y funcionales, en este caso **específicas**. Necesitamos instrumentos de trabajo fáciles de comprender y que su viabilidad permita ponerlos en práctica, ello se va a dar si el capital humano está capacitado, si es conocedor de los procesos, si existe voluntad de implementarlos y aplicarlos con la certeza del crecimiento personal en la administración Municipal.

TOMA DE DECISIONES APEGADOS A LA VIABILIDAD TECNICA, POLITICA INSTITUCIONAL Y SOCIAL.

El poder municipal responde al mandato que otorga su autonomía y la forma de ejercer personería jurídica contemplada dentro de la legislación vigente, partiendo de las facultades que otorga la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y leyes incluidas a temas específicos abordados en los gobiernos municipales; en este sentido debe responder a mandatos muy específicos relacionados a la gestión en asuntos de su competencia y generar sus propios recursos atendiendo a las facultades que le otorga la ley.

Resulta de vital importancia no olvidar que la figura administrativa concebida es la del Alcalde Municipal, considerada la máxima autoridad, va en ello el cumplimiento de la promoción y el desarrollo social y económico, el facilitar la dotación de servicios públicos domiciliarios en especial los que van en favor de grupos vulnerables, donde se presentan altos niveles de



morbilidad, garantizar la equidad, la justicia con los habitantes, pero con mayor compromiso, mejores condiciones de vida, viabilidad urbana con acciones de movilización, embellecimiento, mantenimiento de edificios e instalaciones públicos, elevar la cultura y las tradiciones representativas a través de su identidad.

Para el alcalde y la Corporación Municipal siempre un alto grado de responsabilidad en vista de los compromisos que conllevan la unidad en todo el municipio, alcanzar objetivos comunes, actuar con displicencia, o bien faltar a sus funciones; su liderazgo y vocación de servicio, es una tarea nada fácil, conlleva el compromiso de fortalecer sus funciones de planificación que permitirá alcanzar sus objetivos, dirección para poner al alcance de verdadero liderazgo, actuar y reaccionar motivando a su equipo de trabajo, con ello poder ejercer control de medir todos sus actos en la ejecución de sus planes y garantizar sus resultados con enfoques tanto cuantitativos como cualitativos

A nivel municipal establecer y mantener una estrecha interrelación donde los facilitadores pueden ser conocedores en diferentes temas, que muchas veces será completado por profesionales con criterios apegados a lo que se requiere, en este sentido no todos tenemos los mismos conocimientos, el ser, conocer y sobre todo HACER; Queda en el corto plazo lograr las máximas en coordinación, ello implican retos para todos, respetando la rectoría que pueden tener instituciones especializadas en determinados temas, ello será efectivo si al frente de las acciones importantes sobresale la intervención municipal, que deben coadyuvar a hacer efectivos los foros permanentes como el COMUDE, el trabajo de comisiones reconocidas y aprobadas, con ello se abordarían muchas situaciones que no están establecidas y reconocidas por los interesados, podrían ser la llave que funcione hacia el desarrollo y el involucramiento de las poblaciones.

Dentro del poco conocimiento que pudiera tener el vecino, es importante mantenerlo informado, sobre todo involucrarle en los procesos de planificación, en primera instancia que se tome conciencia de los criterios de priorización de necesidades, sin caer en favorecer con dedicatoria especial a aquellos con alguna amistad a estos niveles, explicar claramente los alcances de la obra a ejecutar y no restringirlo únicamente a técnicos a nivel municipal, especialmente aquellos del sector público que son especialistas en la cobertura que desarrollan, aunado a las necesidades de la población a la cual se deben.

Las Políticas Públicas Municipales, deben ser conocidas, socializadas y divulgadas como productos de esfuerzos conjunto, interesados de gozar de los beneficios que deben garantizar resultados, más si ello va implícito dar un rumbo, abordando los temas que puedan ser el mecanismo para seguir, más si llevan una dirección, destinatarios, espacios de participación, temporalidad o ser permanentes, compromiso de su seguimiento de todos los encartados.



IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE COORDINACIÓN, VINCULACIÓN CON LAS FUENTES DE VERIFICACIÓN, LINEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTION.

En el caso de los gobiernos municipales definitivamente hay un pasado que tenemos que **CONOCER**, un presente que necesariamente tenemos que **COMPRENDER** y un futuro inmediato que **PROYECTAR**, estos procesos no son obra de la casualidad, se tienen que tomar en cuenta estos momentos para garantizar la **gobernanza municipal**, actualmente contamos con todo el escenario el cual debemos aprovechar e ir formando cuadros funcionales en la administración, son procesos que no surgen de la noche a la mañana, tampoco recetas que puedan facilitar los cuerpos académicos y profesionales de las universidades, si al caso la teoría, la práctica es totalmente diferente.

Muchas veces se ha tenido que rebotar ante el cambio continuo de leyes, reglamentos, manuales, normativas, disposiciones de momento o cambios coyunturales en los programas electrónicos en base a limitaciones encontradas por los técnicos y cómo podemos elucubrar y se aplica “agua va” y realmente con una circular se lavan las manos, no importando los alcances que los programas y proyectos que por sí solos deben ser los garantes del éxito, retomando la forma del manejo de sistemas electrónicos, van diseñando guías, los cuales pueden ser interpretadas a reserva de posibles errores, es tiempo que toda esta información se pueda estandarizar producto de un trabajo de equipo que realmente este ubicado en la realidad y no al contrario se han dado cambios que en vez de facilitar procesos tan solo los complican, haciéndolos burocráticos, como bien dijo un pensador “hay tanta normativa que no se sabe a quién atenderse” si tiene la experiencia, ¡usted juzgará!

En el pasado su organización, funcionamiento y sostenibilidad de los **gobiernos municipales** han evolucionado a pasos acelerados con el objetivo de garantizar la calidad del gasto, en pro de la transparencia, pero ello implica un déficit en los procesos de capacitación y formación, donde todavía en algunas municipalidades hay resistencia y ello conlleva una serie de subterfugios para dar la vuelta y no enfrentar la realidad tal cual es; en el transcurso de los años, en este caso día con día se presentan cambios bastante considerables, ya si es Guatecompras, La ley de presupuesto, El Sicoingl, Sinip, Ministerio de Finanzas Publicas, y otros ministerios que cumplirán sus metas atendidos a la presión a la administración municipal, aun cuando ellos mismos reconocen que no tienen la **capacidad resolutive**.

Ahora evocaremos el pasado y no estamos hablando de más de veinte años, como bien sabemos la ley de contrataciones del estado actual con su promulgación y puesta en vigencia en el año 1992, cuantos años pasaron para ponerse en práctica, cuando surgen los elementos vinculantes y dan certeza a su cumplimiento, llama la atención de por más de un siglo la figura del Alcalde Municipal, como se le conoce ahora; de reconocida honorabilidad, proyectándose como un servidor público, con mucha sensibilidad social, cargos ad-honorem, con un liderazgo a toda prueba, también recordemos que eran las personas que impartían justicia en las localidades y



nuestros ancestros al edificio municipal lo conocían y lo identificaban como “**el Juzgado**”; el trabajo se hacía con muchas limitaciones, pero estas personas tenían una alta capacidad gerencial, de tal cuenta que eran los gestores de su desarrollo con las instancias del gobierno central y otras instancias que con poca inversión todavía reconocemos la calidad de inversión, es de reconocer que las demandas eran menores, en este sentido los Ministerios tenían un intervención directa en los municipios.

A partir de la asignación de los fondos del Situado Constitucional, los fondos del IVA-PAZ, Circulación de Vehículos, Fonpetrol, Consejos de Desarrollo entre otros, su sostenimiento se daba en función de los ingresos propios, de lo cual se designaba para el pago de los trabajadores municipales que por cierto, era un gobierno municipal reducido, la atribución fuerte era llevar todos los controles del Registro Civil, que ahora está en manos del RENAP, y los trabajos se realizaban a máquina de escribir, muchos de ellos inclusive a mano, por ejemplo las reuniones de concejo o bien actas de conciliación, tomando en cuenta la función del Alcalde Municipal, los trabajos relacionadas a infraestructura se hacían por administración, con un expediente mínimo y todo basado en honorabilidad, la confianza, es de reconocer que la demanda era mínima por cuanto todo estaba a cargo del gobierno central, por lo tanto también eran gestores de las iniciativas donde tenían incidencia para su ejecución, el periodo de mando estaba en promedio dos años y medio.

En la actualidad se ha perdido la confianza por muchas circunstancias, todas relacionadas por el manejo de los fondos, “en río revuelto ganancia de pescadores”, donde se ha abusado del poder tomando decisiones a toda luces que benefician a determinados grupos, muchas veces los que son parte del club que facilito el hecho de ganar las elecciones, en este caso el compromiso de las autoridades municipales es ser equitativos, imparciales y con vocación de servicio, es decir plenamente servir a su pueblo y que su imagen sea evocada con respeto y admiración al finalizar su periodo para el cual han sido electos.

El hecho de la reelección tiene dos aristas que definitivamente son “secretos a voces”, porque se ha actuado con justicia o bien porque los procesos electorarios han sido opacados con el clientelismo, en si “compra de voluntades”, donde entran en concurso la anarquía, contubernio y el mercantilismo, para aquellos que se aprovechan facilitando prebendas que al final tienen un costo superior a lo imaginado y muchas veces por ello mismo al llegar al poder estarán siendo condicionados y no podrán trabajar con idoneidad.

Al contario con el cumplimiento con todo el componente regulatorio se oriente ir corrigiendo sobre la marcha la inversión pública, con transparencia y a la vista de todos, haciendo un llamado a la Contraloría General de Cuentas su imparcialidad y que se proceda de acuerdo a sus atribuciones, ejerciendo su rol contralor y consultor, más que el fiscalizador, toda vez que en los últimos años se ha constituido en un asedio para municipalidades, que por su categoría no están en posibilidades de desarrollar toda su capacidad en función de factores que parecen increíble que se den tales como los alcances del INTERNET, entre otros...



La importancia el trabajo en equipo, donde cada uno de los actores estén en sintonía de los objetivos, las metas y el propósito principal que ha orientado a ejercer gobierno municipal por un alcalde de reconocida honorabilidad, un concejo municipal deliberante y propositivo, donde se muestre una moral a toda prueba en vista que muchas de sus acciones pueden ser novedosas y su implementación innovadora.

Es el rumbo prescrito o establecido donde gobernados y gobernantes tengan siempre abiertos mente, corazón, para abordar de una manera consensuada algunos procedimientos enmarcados dentro que hacer municipal, sobre todo lo regulados en el código municipal, aplicar inercia para lo que salga y lo que la gente solicite sea parte de los problemas que les aquejan, el rumbo lo marca claramente un plan de desarrollo municipal, los diferentes momentos de priorización en el nivel local, las estadísticas municipales de cobertura, los diferentes momentos en la vida de cada uno de los centros poblados.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MEDIANTE INFORMACIÓN, RESULTADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS TERRITORIOS.

La vocación de servicio es el baluarte en que se sustenta la visión como el vínculo que da vida a una misión gestada con la participación de la organización social, de igual manera será la respuesta que la población pueda tener producto de una serie de necesidades que se traducen en bienestar para las futuras generaciones, en ello va el compromiso de ser coherentes con la realidad y toda la tarea a desarrollar al frente de un gobierno municipal, el cual tiene sobre sus hombros ser proactivo en las demandas que a diario pueden ser presentadas y que cuentan con posibles soluciones en el corto plazo.

La confianza en quienes dirigen, los que toman decisiones, con una posición identificada, determinada sobre todo proyectada al futuro, no importando todo tipo de obstáculos que se puedan anteponer por los intereses que se pueden afectar y se transformarían en obstáculos para tener los resultados planteados en planes, programas y proyectos, la congruencia con las políticas públicas en provecho del desarrollo sistemático ponderado en espacios para el logro de metas en forma acrecentada.

Experiencias exitosas de las corporaciones municipales que al unísono de la demanda del cumplimiento han marchado con una alta motivación, pasión, con mucha voluntad para validar cada uno de los pasos, desde el punto de partida, convencidos que se van dando los pasos que desde hace años se debieron impulsar. Son varios los tópicos a agregar dentro de la misión municipal, los cuales pueden ser encaminados para regular cada uno de los puntos a fortalecer, en ellos van definidos lo previsto en la legislación vigente en nuestro país, a la par de las regulaciones emanadas en forma institucional. Las disposiciones, manuales, reglamentos, mandatos, ordenanzas; requisitos que se conjugan en regulaciones de orden general tal la ley de Presupuesto, ley de Contrataciones del Estado, Código Municipal, entre muchas, en otros de los casos con las entidades rectoras tales como Medio Ambiente, CONRED, CONADI,



MINEDUC, MSPAS, en sí todos los que han creado reglas para cumplir con los alcances, respetando la observancia y en su efecto presentar propuestas siempre y cuando haya certeza con documentación de soporte.

La proyección alcanzada viene del cumplimiento de la Misión, pero que en esencia son los pasos a encaminar para lograr los resultados que interesan, descritos como el camino que lleva a un fin, es importante no perder de vista al encaminarse a determinada posición, cuando se ha marcado la ruta que orienta el rumbo determinado, partir de todo tipo de estudios generados a lo interno de la institución, partiendo de los diagnósticos, planes de desarrollo, cobertura institucional, niveles de coordinación, que ya no es una persona, es la entidad que conjuga a todas sus piezas para desempeñar un trabajo y en cada una estará determinada según su estándar propuesto.

El empoderamiento municipal se fortalece en la medida en que se conozca la estructura organizativa de la municipalidad de Santa Bárbara H., Luego de muchos años, dejar plasmados los criterios del que hacer como la máxima autoridad del municipio, la forma operativa en que se deben ir cumpliendo con los pasos propuestos, deben englobar una serie de aspectos básicos como el "¿Quiénes somos?", la idea que tienen los funcionarios en turno, qué recursos disponen y que es lo que les hace especiales con vistas a todos los ciudadanos, porque actuar con equidad, con imparcialidad, con sentido común, con apego al derecho, con inclusión en todos los aspectos y el tipo de beneficios a quienes corresponden, tomando como referente que dentro de un municipio el elemento de mayor importancia es el ser humano, al cual se le debe servir...



ANEXOS

Cuadro 1.
Fases y pasos para la formulación de una política pública

Fases	Pasos	¿Qué se espera?
Identificación del problema	Paso 1. Definición del problema público, análisis de causas y efectos	Análisis de las causalidades del problema
	Paso 2. Análisis de la población objetivo	
	Paso 3. Identificación del tamaño del problema	
	Paso 4. Localización macro y micro	
	Paso 5. Análisis de actores	
	Paso 6. Análisis del marco legal, normativo y político	
	Paso 7. Análisis del marco de políticas públicas vigentes	
	Paso 8. Análisis institucional y programático	
Identificación de soluciones	Paso 1. Construcción de alternativas de solución	Análisis, identificación y priorización de las alternativas
	Paso 2. Priorización de alternativas	
	Paso 3. Priorización territorial	
Toma de decisión	Paso 1. Construcción de alternativas de solución	Análisis de la viabilidad técnica, político institucional y social
	Paso 2. Priorización de alternativas	
	Paso 3. Priorización territorial	
Implementación	Paso 1. Alinear la política pública con el plan y las Prioridades Nacionales de Desarrollo	Verificar la alineación, coordinación, vinculación y armonización de las líneas de acción de la política pública con los instrumentos de gestión pública.
	Paso 2. Elaborar la matriz del plan de acción	
	Paso 3. Incorporar el marco estratégico de la política pública a los instrumentos operativos del SNP	
Seguimiento y evaluación	Paso 1. Definición del seguimiento de la política	Contar con información para la toma de decisiones y evaluar los resultados y cambios en la población objetivo y los territorios
	Paso 2. Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de la política	
	Paso 3. Elaboración del plan de evaluación de la política	

Fuente: Adaptado de la Guía de formulación de políticas públicas (SEGEPLAN, 2017)